

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 107-2311-2022
DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.**, a través de su representante legal el señor **CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO**, con número de cédula 8-208-694 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 21 de noviembre de 2022, el señor **CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV”**, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón, elaborado bajo la responsabilidad de empresa consultora **ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC** y los consultores **SEABELL PASTOR, JUAN ORTEGA**, personas jurídica y naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución IRC-014-2011, IRC-060-2007 e IRC-057-2009 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 23 de noviembre 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado **“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV”** promovido por la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.
CONSULTORES:	ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC (IRC-014-2011) SEABELL PASTOR (IRC-060-2007) JUAN ORTEGA (IRC-057-2009)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Subestación Eléctrica Panamá III 230 kV. La misma será construida en esquema de interruptor y medio encapsulada GIS (Gas Insulated Switchgear). Es el conjunto de dispositivos y aparatos eléctricos inmersos en gas dieléctrico SF6, blindado en envoltentes de metal. En su interior, los compartimientos se unen y limitan por dispositivos barrera. Sus funciones principales son: conmutar, separar, transformar, medir, repartir y distribuir la energía eléctrica en los sistemas de potencia.

La Subestación Eléctrica Panamá III 230 kV permitirá la conexión de las líneas provenientes desde el Occidente (LT2 Guasquitas-Panamá II, LT3 Veladero-Panamá y la futura LT4 Chiriquí Grande-Panamá III), y la línea Sabanitas-Panamá III, proveniente desde Colón, cuya generación será transmitida hacia el principal centro de carga, la ciudad de Panamá.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: **“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV”**, promovido por la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.**


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental




DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV

 PROMOTOR: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.

 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

 N° DE EXPEDIENTE: DEIA-II-E-128-2022

 FECHA DE ENTRADA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

 REALIZADO POR (CONSULTORES): ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC, SEABELL PASTOR Y JUAN ORTEGA

 REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		

5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		

8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

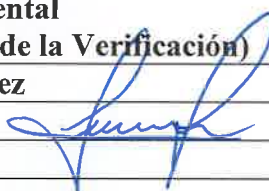
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC.	IRC-014-2011	DEIA-ARC- 024-0508-2020	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
SEABELL PASTOR	IRC-060-2007	DEIA-ARC- 024-0508-2020	✓		
YARIELA ZEBALLOS	IRC-063-2007	DEIA-ARC- 123-0301-2020	✓		
FABIÁN MAREGOCIO	IRC-031-2008	DEIA-ARC- 033-1408-2020	✓		
JUAN ORTEGA	IRC-057-2009	DEIA-ARC- 028-1208-2020	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV”</u>				Categoría: II	
PROMOTOR					
<u>EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA S.A.</u>					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA					
<u>CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO</u>				Cedula: <u>8-208-694</u>	
Observaciones: <u>Los consultores Seabell Pastor con registro IRC-060-07 y Juan Ortega con registro IRC-057-09 no forman parte del equipo de consultores de la empresa ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC.</u>					

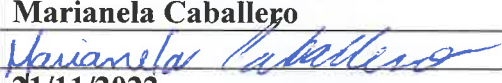
Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Luis Aranda	IRC-036-2004	ARC-118-1412-2018
Yariela Zeballos	IRC-063-2007	DEIA-ARC-123-0301-2020
Arquímedes Sosa	IRC-016-2010	DEIA-ARC-009-1402-2019
Ricardo Castillo Yangüés	IAR-117-2000	DEIA-ARC-025-2209-2022
David Maregocio	IRC-031-2008	DEIA-ARC-033-1408-2020

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	21/11/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	
Fecha de Verificación	21/11/2022



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

 N° =249-2022

PROYECTO: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PANAMÁ III 230 KV

 PROMOTOR: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.

 UBICACIÓN: CORREGIMIENTOS DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

 CATEGORÍA: II

 FECHA DE ENTRADA: DÍA 21 MES Noviembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	No aplica
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		2 Tomos (EsIA Original)
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		4 cds
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

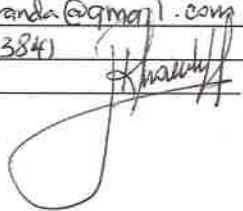
Entregado por: (Usuario)

 Nombre: Luis Roberto Aranda Hernández

 Cedula: E- 8-114774

 Correo: luisrobertoaranda@gmail.com

 Teléfono: 6616-3841

 Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

 Técnico: MARIANELA CABALLERO

 Firma: 

 Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

 Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

 Firma: 

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

12. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL EsIA Y LA(S) FIRMA(S) NOTARIADA(S) RESPONSABLES:

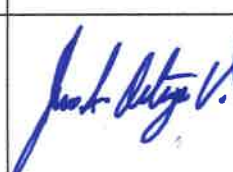
12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.

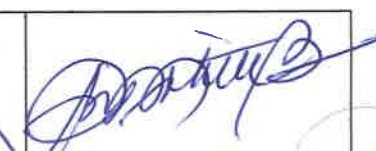
A continuación, presentamos las firmas de las profesionales participantes en la elaboración del EsIA y su personal de apoyo debidamente notariadas:

12.2. NÚMERO DE REGISTRO DEL(LOS) CONSULTOR(ES) Y PERSONAL DE APOYO.

Consultores ambientales:

No.	Nombre del Profesional	N° de Registro en ANAM	Profesión / Temas	Firma
1	Yariela Del Carmen Zeballos Gutiérrez	IRC-063-07	Lic. en Economía/ Levantamiento socioeconómico del proyecto - valoración económica	
2	Fabián David Maregocio Sánchez	IRC-031-2008	Lic. en Química/ Monitoreos Ambientales	

No.	Nombre del Profesional	N° de Registro en ANAM	Profesión / Temas	Firma
1	Seabell Annette Pastor Pimentel	IRC-060-07	Ingeniera Ambiental/ Coordinadora de EsIA, PMA	
2	Juan A. Ortega V.	IRC-057-2009	Lic. en Humanidades con especialización en Antropología/ Estudio arqueológico	

1	Anara M. White G.	IRC-014-2011 -	Representante Legal de Environmental Management, Inc.	
---	-------------------	-------------------	---	---

No.	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
1	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
2	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
3	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
4	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
5	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
6	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
7	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
8	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
9	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma
10	Profesional	Nombre del	Nº de	Registro	Temas	Firma

Consultores ambientales:

APOYO:

12.3. NÚMERO DE REGISTRO DEL(LOS) CONSULTOR(ES) Y PERSONAL DE

elaboración del EslA y su personal de apoyo de la(s) institución(es) que los respaldan. A continuación, presentamos la(s) institución(es) que los respaldan:

12.4. FIRMAS DE LOS CONSULTORES Y PERSONAL DE APOYO:

RESPONSABLES:

ELABORACIÓN

LISTA DE LOS

12.5

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.



Equipo Técnico:

No.	Nombre del Profesional	N° de Registro en ANAM	Profesión / Temas	Firma
	Luis Roberto Aranda Hermida	EX-036-84	Ingeniero Sanitario/ Asesor	
2	Diosveira González		Lic. en Biología, idoneidad No. 891/ Descripción de medio ambiente biológico y Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	
3	Aldo Córdoba	-	Ing. Forestal/ Descripción del Ambiente Biológico (Flora)	
4	Práxedes Vásquez Ángel	-	Ing. Forestal/ personal de apoyo en la descripción del Ambiente Biológico (Flora)	
5	Joaquín López	-	Téc. en Recursos Naturales y Ambiente/Hidrología	
6	Rita Ramos	-	Lic. en Sociología/ Ambiente socio económico - Percepción ciudadana	
7	Yaira Vernaza	-	Téc. en Desarrollo Comunitario con énfasis en acción social y promoción/ personal de apoyo en Ambiente socio económico - Percepción ciudadana	

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

17 NOV 2022

Testigos

Testigos

Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
68020

Información General

Hemos Recibido De EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA
,S.A. / 57983-128-340443 DV.50 **Fecha del Recibo** 2022-11-9

Administración Regional Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá
Metro **Guía / P. Aprov.**

Agencia / Parque Ventanilla Tesorería **Tipo de Cliente** Contado

Efectivo / Cheque **No. de Cheque**

Slip de deposito No. B/. 1,253.00

La Suma De MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 **B/. 1,253.00**

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total				B/. 1,253.00	

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT- 2 Y PAZ Y SALVO SLIP-50485932

Día	Mes	Año	Hora
09	11	2022	02:01:42 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 209869

Fecha de Emisión:

09	11	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

09	12	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA ,S.A.

Representante Legal:

CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

57983

Ficha

Imagen

Documento

Finca

340443

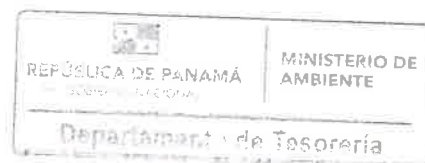
128

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angela Gálvez
Jefe de la Sección de Tesorería.





FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDEIRO

FECHA: 2022.11.09 10:47:10 -05:00

MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Registro Público de Panamá

Ana Felicia Medina

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 459347/2022 (0) DE FECHA 08/11/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 30337801 LOTE CH03-23, CHIVO CHIVO, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 23 ha 1903 m² 53 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 23 ha 1903 m² 53 dm² Y UN VALOR DEL TERRENO DE SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA (B/.6,089,786.70) EL VALOR DEL TRASPASO ES: SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA(B/.6,089,786.70).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE RESTO DE LA FINCA146144

SUR KV VELADERO PANAMA Y A ROOD CAREW CAMINO

OESTE RESTO DE LA FINCA146144

ESTE AUTOPISTA PANAMA COLON

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMPRESA DE TRASMISION ELECTRICA S.A. (ETESA) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: DECIMOSEGUNDA: SUJECCIÓN DE LA FINCA A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDIN. DECLARA LA COMPRADORA, QUE CONOCE QUE EL BIEN QUE ADQUIERE POR MEDIO DE ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A LAS NOMAS ES PECIALES PARA MANTENER EL CARACTER DE CIUDAD JARDIN EN IA REGIÓN INTEROCEÁNICA, ESTABLE CIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE-DOS MII (139-2000) DE OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL (2000), MODIFICADA POR IA RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO — DOS MIL UNO (134-2001) DE NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL UNO (2001) Y IA RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO — DOS MIL UNO (194-2001) DE DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO (2001). LAS MISMAS SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS FUTUROS PROPIETARIOS DEI BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EN TAL VIRTUD,LA NACIÓN SOLICITA AL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ QUE SE HAGA CONSTAR EXPRESAMENTE EN IA MARGINAL CORRESPONDIENTE, IA PRESENTE CLAUSULA COMO UNA LIMITACIÓN DE DOMINIO SOBRA IA FINCA QUE RESULTE DE LA SEGREGACIÓN DEL POLÍGONO QUE POR MEDIO DE ESTE CONTRATO SE VENDE EXISTENCIA DE LÍNEAS SOTERRADAS. DECLARA LA NACIÓN Y ASÍ LO ACEPTA LA COMPRADORA, QUE EN EL BIEN OBJETO DE IA PRESENTE COMPRAVENTA, DESCRITO EN JA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO. PODRIARI EXISTIR LINEAS SOTERRADAS CONSISTANTES EN TUBERÍAS DE IA CONDUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, TUBERÍAS DE AGUA POTABLE, AGUAS PLUVIALES,TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO, Y TUBERÍAS DE CABLEADO DE TELÉFONOS, A LOS CUALES LA COMPRADORA PERMITIRÁ EL LIBRE ACCESO DE IAS INSTITUCIONES Y PERSONAS EN CARGADAS DE SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5618CC41-9875-4BBF-B92A-BE30260DE9C1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ADEMÁS, DECLARA LA NACIÓN Y ASÍ TO ACEPTA LA COMPRADORA QUE ÉSTA NO PODRÁ ALTERAR NI DE NINGUNA FORMA AFECTAR LA EXISTENCIA Y EL CURSO DE LAS LÍNEAS A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SIN LA DEBIDA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. EN CUYO CASO LA COMPRADORA ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 16/07/2020, EN LA ENTRADA 158756/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 9:15 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Para uso oficial



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5618CC41-9875-4BBF-B92A-BE30260DE9C1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUADERO
FECHA: 2022.10.21 09:45:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
Registro Público de Panamá

Ana Felicia Medina

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

429134/2022 (0) DE FECHA 18/10/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340443 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRIPTOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

DIRECTOR: LUZ DE LA PAZ ARREGUIN GONZALEZ

GERENTE GENERAL: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

DIRECTOR REPRESENTATIVO: CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE RIVERA STAFF

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE SIMPSON POLO

DIRECTOR / TESORERO: ENELDA MEDRANO

DIRECTOR: ALEJANDRO PEREZ JUSTINIANI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE SETENTA MILLONES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,955 DE 15 DE JULIO DE 2019 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A) DESEMPEÑAR TODAS LAS ATRIBUCIONES DE AMPLIA Y GENERAL ADMINISTRACION SOBRE TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, Y CUANTO PERTENEZCA A LA MISMA, INCLUYENDO TODOS SUS BIENES Y PROPIEDADES, YA SEAN PERSONALES O REALES, INMUEBLES O MUEBLES, CON TALES FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES EN LO PRINCIPAL Y EN LO COMPLEMENTARIO COMO FUEREN NECESARIAS, SIENDO FACULTADO PARA COBRAR Y RECIBIR TODA CLASE DE PRODUCTOS, PRECIOS, PAGOS PARCIALES, RENTAS, INGRESOS Y UTILIDADES Y CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO, FRUTOS, AFECTOS, VALORES Y EMOLUMENTOS QUE POR CUALQUIER TITULO O RAZON PERTENECEN



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 409A8257-BDA7-4174-B0B3-54428BB6C7F8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

A LA SOCIEDAD AOHORA EN ADELANTE.

B) VENDER, ENAJENAR, PERMUTAR, TRASPASAR O GRAVAR LIBREMENTE AQUELLOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PERTECIENTES A LA SOCIEDAD, AHORA O EN EL FUTURO, YA SEA AL CONTADO O A PLAZO Y PACTANDO LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR UN VALOR QUE NO EXCEDA LA SUMA DE CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/400 (B/.50.000.00).

C) COMPRAR PARA LA SOCIEDAD BIENES MUEBLES O INMUEBES O DERECHOS REALES Y PERSONALES, YA SEA POR CONTRATACION O EN SUBASTA PUBLICA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, O DE CUALQUIER OTRA MANERA, A LOS PRECIOS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, PUDIENDO ADQUIRIR Y COMPRAR, EN CUALQUIER FORMA, ACCIONES DE CAPITAL, BONOS, CUPONES, OBLIGACIONES, VALORES PAGARES Y LETRAS DE CAMBIO EMITIDOS POR OTRAS CORPORACIONES, SOCIEDADES ANONIMAS O ASOCIACIONES, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/500,000.00)

D) ABRIR OFICINAS PARA ESTA SOCIEDAD EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y NOMBRAR, REMOVER, SUSPENDER, DESTITUIR Y LIQUIDAR A TODA CLASE DE TRABAJADORES O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.

E) CONFERIR Y OTORGAR PODERES JUDICIALES Y PARA PLEITOS, GENERALES O ESPECIALES, A FAVOR DE ABOGADOS, PROCURADORES O MANDATARIOS, CON CUANTAS FACULTADES ESTIME CONVENIENTE, Y REVOCARLOS HUBIERE CONFERIDO, SIENDO EXTENDIDO QUE SIN PERJUICIO DE ESTA FACULTAD, EL APODERADO PODRA OSTENTAR DIRECTAMENTE O DE CUALQUIER MODO DELEGAR EN OTROS, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, COMPARECIENDOSE O APERSONANDOSE A NOMBRE DE ELLA, EN TODA CLASE DE PLEITOS Y PROCEDIMIENTOS, PETICIONES, ASUNTOS Y ACCIONES, YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, CRIMINALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O ACCIONES CONSTITUCIONALES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA ALGUN INTERES, YA SEA COMO DEMANDADA, DEMANDANTE O DENUNCIADA, DENUNCIANTE O QUERELLANTE EN CAUSAS CRIMINALES, O EN CUALQUIER OTRO CARÁCTER CON FACULTAD PARA TALES FINES, PARA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, INSTITUCIONES PRIVADAS O GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS JUDICIALES DE CUALQUIER ESTADO, PROVINCIA O MUNICIPIO O DE CUALQUIER SUBDIVISION POLITICA DE CUALQUIER NACION, CON PODER ESPECIAL PARA RECIBIR, REVOCAR, TRANSIGIR, RENUNCIAR, DELEGAR, SUSTITUIR LOS PODERES QUE HAYA OTORGADO Y REASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES Y RECLAMACIONES DE LA OTRA PARTE, DESISTIR DEL PROCESO, DE LA PRETENSION O CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES EN LITIGIOS.

F) CELEBRAR Y LLEVAR A CABO CUANTOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, INDUSTRIALES, FABRILES, DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, CONSULTORIAS O DE OTRA NATURALEZA, SUSCRIBIR LAS ADENDAS, ENMIENDAS O PRORROGAS A LOS MISMOS, CON FACULTADES DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION, COMO PUEDEN SER NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO CUALESQUIERA NEGOCIOS, SEAN ESTOS DE INVERSIONES, IMPORTACIONES, EXPLOTACIONES Y CUALESQUIERA OTROS ACORDES CON LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, AUN CUANDO AQUI NO SE HUBIEREN ESPECIFICADO; RESCINDIR, RESOLVER Y SOLICITAR LA RESOLUCION DE CUALESQUIERA CONTRATOS QUE CELEBRE; OTORGAR Y SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN ESTE PODER Y CUANTAS MAS SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACION GENERAL Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, PUDIENDO CONSIGNAR EN DICHOS DOCUMENTOS CUANTAS CONDICIONES Y TERMINOS CONVENGAN A LA NATURALEZA DE LOS ACTOS QUE CONTENGAN; DESIGNANDO LUGARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OTORGANDO TODA CLASE DE CONTRATOS Y ESCRITURAS ADICIONALES PARA ENMENDAR O SUBSANAR ERRORES DE OTRAS O



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 409A8257-BDA7-4174-B0B3-54428BB6C7F8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

CUMPLIR FORMALIDADES DE CUALQUIER LEGISLACION QUE RESULTARE APLICABLE.

G) EJERCER Y LLEVAR A CABO CUALES OTROS PODERES Y FACULTADES SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES Y OBJETOS DE LA SOCIEDAD.

H) SUSTITUIR, EN TODO O EN PARTE, Y REASUMIR, EN TODO O EN PARTE, EL EJERCICIO DE ESTE PODER.

ASÍ CONSTA INSCRITO BAJO LA ENTRADA 275083/2019 DESDE EL 17 DE JULIO DE 2019.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2022A LAS 9:42 A. M.

Para uso oficial



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 409A8257-BDA7-4174-B0B3-54428BB6C7F8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



El Suscrito, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con
Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica
de su original.

14 SEP 2022

Panamá,

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo



ETE-DI-SP3-493-2022
09 de noviembre de 2022

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
República de Panamá
Ciudad



Respetado Sr. Ministro:

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II - Subestación Eléctrica Panamá III 230 kV"

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Sirva la presente para solicitar se evalúe el **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)**, Categoría II, del proyecto "**Subestación Eléctrica Panamá III 230 kV**" obra destinada a mejorar la confiabilidad, calidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional, que administra y opera la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. en conformidad a lo establecido en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la cual dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del Servicio Público de Electricidad. Esta subestación permitirá la conexión de las líneas provenientes de plantas termoeléctricas a ubicarse en la provincia de Colón, cuya generación será transmitida hacia el principal centro de carga, la ciudad de Panamá.

El proyecto se desarrollará en la Finca 30337801, con Código de Ubicación 8720 propiedad de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A., ubicada en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. La subestación eléctrica será construida en esquema de interruptor y medio encapsulada GIS (Gas Insulated Switchgear) y tendrá seis (6) naves de 230 kV, en GIS desarrolladas en un esquema eléctrico de interruptor y el cual describimos a continuación:

1. **Nave 1** con salidas diametralmente opuestas para el primer circuito de la Segunda Línea (LT2), El Coco – Panamá III y para la línea Panamá III – Panamá II.
2. **Nave 2** con salidas diametralmente opuestas para el segundo circuito de la Segunda Línea (LT2), El Coco – Panamá III y para la línea Panamá III – Panamá II.
3. **Nave 3** con salidas diametralmente opuestas para el primer circuito de la Tercera Línea (LT3), Chorrera – Panamá III y para la línea Panamá III – Panamá II.
4. **Nave 4** con salidas diametralmente opuestas para el segundo circuito de la Tercera Línea (LT3), Chorrera – Panamá III y para la línea Panamá III – Panamá II.
5. **Nave 5** con salidas diametralmente opuestas para el primer circuito de una línea de 230 kV, Chiriquí Grande – Panamá III y para una línea de 230 kV Panamá III – Sabanitas.
6. **Nave 6** con salidas diametralmente opuestas para el segundo circuito de una línea de 230 kV, Chiriquí Grande – Panamá III y para una línea de 230 kV Panamá III – Sabanitas.

Los equipos que serán instalados incluyen interruptores de potencia de 230 kV encapsulados en gas SF6, cuchillas seccionadoras aisladas en gas SF6, transformadores de corriente y de potencial aislados en gas SF6, pararrayos, equipos de comunicaciones, control, protección y monitoreo, entre otros equipos.

Este **EsIA** se presenta de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Tipo de Proyecto: Construcción de Subestación Eléctrica
Número de partes:
Número de fojas: 1127
Personas de contacto para efectos del trámite del EsIA: Vidamides Morales
Teléfono de contacto: +507 6379-8867
e-mail: vmorales@etesa.com.pa
Dirección donde se desea obtener notificación: Edificio Sun Tower Tercer Piso
Vía Ricardo J. Alfaro
Empresa consultora: ENVIRONMENTAL MANAGEMENT, INC.
DIEORA IRC-014-2011
Seabell Annette Pastor Pimentel IRC-060-07
Consultores: Yariela Del Carmen Zeballos Gutiérrez IRC-063-07
Fabián David Maregocio Sánchez IRC-031-2008

De antemano agradecemos al Señor Ministro la atención brindada y aprovechamos la ocasión para hacerle llegar nuestras muestras de consideración y respeto.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Ruby Rudy, colaboradora de nuestra empresa al teléfono 501-3916 y/o al correo electrónico rrudy@etesa.com.pa.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo, Mgter,
Gerente General

OR / RP / LH / RRA / VM

Adjunto: Lo indicado.

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

17 NOV 2022

Testigos

Testigos

Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo